

Formulario N° 1828

	Declaración Jurada Anual de Estado de Ingresos y Usos de Donaciones recibidas, conforme a la Ley N° 19.712, sobre Donaciones Deportivas y Ley N° 19.895, sobre Donaciones con Fines Sociales.	F	1878
AÑO TRIBUTARIO 20__		FOLIO	

Sección A: Identificación del Beneficiario a Donatario			
POR ÚNICO TRIBUTARIO		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL		CIUDAD	
CORREO ELECTRÓNICO		FAX	
		TELÉFONO	

Sección B: Estado de Ingresos											
TIPO DE DONACIÓN		IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			INGRESOS POR DONACIONES RECIBIDAS						
Marque con una X					ANTECEDENTES DEL DONANTE					DESTINO DE LAS DONACIONES DEPORTIVAS	
					RUT Donante	Nombre o Razón Social	Certificado				
Sociales	Deportivas	Código	Nombre	Costo Total		N°	Fecha	Monto Total de la Donación	Cuenta Nacional o Cuentas Regionales	Financiamiento Directo a Proyectos	Comisión de Confianza

Sección C: Uso de las Donaciones							
TIPO DE DONACIÓN		USO DE LAS DONACIONES					
Marque con una X		PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO					
Sociales	Deportivas	Código Proyecto	RUT	Nombre o Razón Social	Monto total pagado	Número de documentos recibidos	Tipo de Documento

Sección D: Antecedentes Adicionales Estado de Ingresos y Usos			
Rendimiento anual generada por la Comisión de confianza (Donaciones Deportivas)		Saldo donaciones ejercicio anterior	
		Sociales	Deportivas
\$		\$	\$

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

1. Este formulario debe ser presentado por todo contribuyente que reciba y/o haga uso de donaciones con fines deportivos y/o sociales, a las que se refieren las Leyes N°s 19.712 del 2001 y 19.885 del 2003, respectivamente. En este debe registrar el detalle de los recursos recibidos y utilizados por conceptos de donaciones efectuadas al amparo de las leyes mencionadas.

En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación de:

- Las Instituciones, Corporaciones u Organizaciones Deportivas que reciban y/o hagan uso de donaciones conforme a lo dispuesto en los Arts. 62º y siguientes de la Ley N° 19.712. Tratándose de las donaciones recibidas por el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, deberá identificarse como beneficiario o donatario, el Instituto Nacional del Deporte IND; o
- Las Corporaciones o Fundaciones, constituidas conforme a las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil que reciban y/o hagan uso de donaciones para los fines dispuestos en el Art. 2º de la Ley N° 19.885. Tratándose de las donaciones recibidas por el Fondo Mixto de Apoyo Social, deberá identificarse como beneficiario o donatario, el Ministerio de Planificación MIDEPLAN.

Los datos de identificación solicitados corresponden al RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, casilla, giro o actividad, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

Columna “Tipo de Donación”: En esta columna se debe identificar con una X si la donación informada corresponde a fines sociales o deportivos.

Columna "Identificación del Proyecto".

- Columna “Código”: Indicar el código asociado al proyecto con fines sociales o con fines deportivos al cual se destinará la donación realizada (en el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, indicar el código 100.000.000. En el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar el código 200.000.000).
- Columna “Nombre”: Indicar el nombre del proyecto al cual se destinará la donación realizada (en el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, indicar “Fondo Nacional”. En el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar “Fondo Mixto de Apoyo Social”).
- Columna “Costo Total”: Indicar el Costo Total del proyecto con fines sociales o con fines deportivos aún cuando deba repetirse esta información. En el caso de corresponder a donaciones destinadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte o al Fondo Mixto de Apoyo Social, no llenar esta columna.

Columna "Ingresos por Donaciones Recibidas":

- Columna “Antecedentes del Donante”:
 - o Columna “RUT”: Indicar el RUT del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta línea.
 - o Columna “Nombre o Razón Social”: Indicar el Nombre o Razón Social del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta línea.

- Columna “Certificado”:
 - o Columna “N°”: Indicar el número del Certificado emitido por el donatario al contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esa línea.
 - o Columna “Fecha”: Indicar la fecha del Certificado indicado en la columna anterior.
 - o Columna “Monto Total de la Donación”: Indicar el monto total de la donación realizada por el donante para el proyecto señalado en esa línea.
 - o En el caso de las donaciones efectuadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte dejará en blanco las columnas “N°” y “Fecha”.

- Columna “Destino de las Donaciones Deportivas”:

- o Columna "Cuota Nacional o Cuotas Regionales": Indicar el monto de la Donación destinada a la Cuota Nacional o a una de las Cuotas Regionales, si corresponde.
- o Columna "Financiamiento Directo a Proyectos": Indicar el monto de la Donación destinada al financiamiento directo de un proyecto, si corresponde.
- o Columna "Comisión de Confianza": Indicar el monto de la Donación que haya sido entregada en Comisión de Confianza, de conformidad a lo establecido en el Art. 67° de la Ley N° 19.712. Si se informa una donación destinada a la Comisión de Confianza, el monto de la donación debe anotarse en la columna "Comisión de Confianza" y en la columna "Financiamiento Directo a Proyectos".

4. Sección C: USO DE LAS DONACIONES

Columna “Tipo de Donación”: En esta columna se debe identificar con una X si la donación informada corresponde a fines sociales o a fines deportivos.

Columna “Código Proyecto”: Indicar el código asociado al proyecto con fines sociales o fines deportivos al cual se destinará la donación realizada y que fue individualizado previamente en la Sección B.

Columna "Proveedor o Prestador de Servicio":

- Columna "RUT": Indicar el RUT del proveedor o prestador de servicios a quien se le pagó por algún bien o prestación necesaria para el desarrollo de un proyecto. En el caso que dicho proveedor haya emitido al declarante un total de 3 documentos o menos, y/o la suma de los valores consignados en ellos resulte de un monto inferior a \$100.000 chilenos, se deberá sujetar a las instrucciones contenidas en la Nota 2 incorporada al final de las instrucciones de esta Sección.

En el caso de las donaciones con fines deportivos destinadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte deberá indicar el RUT de la Organización o Institución Deportiva que es beneficiada con las donaciones recibidas del Fondo (Organización o Institución a la que se le cedió el proyecto realizado con la donación del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte).

Asimismo, en el caso de las donaciones con fines sociales destinadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, el Ministerio de Planificación deberá indicar el Rut de la institución beneficiada con las donaciones recibidas por el Fondo (Fundación, Corporación u Organización Comunitaria funcional o territorial regida por la Ley N° 19.418, a la que se le asignaron recursos provenientes de las donaciones recibidas por el Fondo).

- Columna “Nombre o Razón Social”: Indicar el nombre o razón social del proveedor o prestador de servicio indicado en la columna “RUT”.

En el caso de las donaciones con fines deportivos, efectuadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte deberá indicar la razón social de la Organización o Institución Deportiva a la que asignó los fondos.

Asimismo, en el caso de las donaciones con fines sociales efectuadas al Fondo Mixto de Apoyo Social, el Ministerio de Planificación, debe indicar la razón social de la Fundación, Corporación u Organización Comunitaria a la que asignó los fondos.

- Columna “Monto Total Pagado”: Indicar la suma de los montos pagados al proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT”. En el caso de las donaciones efectuadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y al Fondo Mixto de Apoyo Social, indicar el monto de los fondos asignados.
- Columna “N° de Documentos Recibidos”: Indicar el número de documentos (Boletas de compra, boletas de honorarios, facturas y facturas de compra) recibidos de parte del proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT”.
- Columna “Tipo de Documento”: Indicar el tipo de documento recibido del proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT”. Se debe utilizar la siguiente nomenclatura:
 - o BC: Boleta de compra.
 - o BH: Boleta de honorarios.
 - o FA: Factura.
 - o FC: Factura de Compra.
 - o FE: Factura Exenta.

Notas:

- 1.- Las dos columnas anteriores no deben ser llenadas por el Instituto Nacional del Deporte ni por el Ministerio de Planificación.
- 2.- La suma de los montos correspondiente a los proveedores o prestadores de servicios que no pueden ser declarados de acuerdo a los criterios indicados en las columnas "Monto Total